



Información básica sobre los tribunales de inmigración

Spanish | Español

En los **tribunales de inmigración**, tendrá la oportunidad de defender su caso ante un juez de inmigración y demostrar por qué se le debería permitir permanecer en los Estados Unidos. Si pierde su caso en el tribunal de inmigración, puede solicitar una apelación.

Le pueden deportar si:

- pierde el caso en el tribunal de inmigración y no apela,
- apela y pierde.

¿Quién estará presente en el tribunal de inmigración?



- Habrá un **juez de inmigración** que determinará si se le permite permanecer en los Estados Unidos.
- Habrá un **abogado** que trabaja para el gobierno. Su labor es representar al gobierno de los Estados Unidos. No trabaja para usted.
- **Si usted tiene un abogado**, se le permite estar siempre en la sala del tribunal con usted, y pueden llamarle y visitarle.

Recuerde: El gobierno no le proporcionará un abogado, pero usted puede contratar a uno para que lo represente en el tribunal.

Cómo consultar la fecha de su cita en el tribunal de inmigración

- Para consultar la fecha de su cita en el tribunal, va a necesitar su número de registro de extranjero o número A. (Ejemplo: A 000-000-000). Este número es asignado por el gobierno y aparece en los documentos de inmigración.
- Consulte la información de su audiencia en el Sistema de Información Automatizada de Casos. A continuación se indican dos formas de hacerlo:
 - Llame a la línea directa al 1-800-898-7180. Ingrese su número A y siga las instrucciones del operador.
 - Visite la página web: <https://acis.eoir.justice.gov/es/>. Ingrese su número A en el espacio de búsqueda y haga clic en "Enviar".



Información básica sobre los tribunales de inmigración

Spanish | Español

Cómo cambiar su audiencia presencial a una audiencia virtual o telefónica

Si desea cambiar su audiencia presencial ante el tribunal de inmigración por una audiencia en línea o telefónica, debe presentar una solicitud formal ante el tribunal. Es importante presentar la solicitud lo antes posible antes de la fecha de la próxima audiencia programada. Al hacerlo, no olvide **consultar a un abogado**.



- El asesoramiento legal debe provenir de un abogado, quien puede ayudar a preparar y presentar correctamente la documentación necesaria.
- Necesitará presentar una moción para cambiar el formato de la audiencia ante el tribunal. El juez de inmigración revisará la solicitud y le notificará a usted o a su abogado la decisión.
- Si se aprueba la moción, la audiencia se celebrará en línea; si se deniega, la audiencia seguirá siendo presencial.

Cómo encontrar representación legal

En los últimos meses, se han recibido denuncias sobre actividades de control migratorio dentro de los tribunales de inmigración. Es recomendable que tenga un plan listo en caso de que le detengan. Si tiene alguna pregunta, consulte con un abogado.

Para ayuda legal de inmigración, gratuita y confidencial, llame a la línea directa de asistencia legal de inmigración de MOIA al:



1-800-354-0365

Servicio de interpretación disponible

Lunes a Viernes, de 9 a. m. a 6 p. m.

Todos los tribunales de inmigración cuentan con una lista de proveedores de servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo que se encuentran cerca.

Escanee el código QR para consultar con antelación la lista de organizaciones legales gratuitas especializadas en inmigración cerca de su tribunal o visite:

www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers

